



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1413.-

CASTRO, 25 de Octubre de 2022.-

VISTOS:El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; el Memorándum N°03 del 21.10.2022 de la Directora (s) Social y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$10.890, a don **LUIS CÁRDENAS CHAURA, RUT.** por cometido a la ciudad de Puerto Montt, para participar en jornada de capacitación para orientar en temas de Pensión Garantizada Universal y Subsidio Discapacidad, en dependencias de la Caja de Compensación la Araucana; de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 11 de Octubre del 2022.

Impútese el presente gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/hba

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE